

La CMT impulsa un registro único para la portabilidad móvil

- Este 'modelo centralizado' estará gestionado por el conjunto de operadores móviles y supervisado por la CMT
- El regulador aprueba una nueva Circular sobre conservación de numeración telefónica

Barcelona, 20 de junio de 2008.- El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha aprobado una Circular que introduce mayor transparencia y fiabilidad en el sistema que emplean los operadores de red móvil a la hora de tramitar las portabilidades de los usuarios. De esta manera, la CMT promueve la implantación de un modelo que centralizará en una entidad -gestionada por los propios operadores y similar al que desde hace años está consolidado en la portabilidad para numeración fija- los procesos de cambio de operador de móvil.

La presencia cada vez más activa en el mercado de los operadores móviles virtuales y la necesidad de dotar de mayor transparencia a los procesos de portabilidad han sido determinantes para que la CMT y los operadores hayan consensuado la adopción de este modelo. Hasta ahora la gestión de la portabilidad se realizaba mediante un modelo distribuido, en el que cada operador móvil debía acceder a los servidores del resto de compañías para efectuar los trámites de la portabilidad.

El nuevo sistema se gestiona mediante una base de datos maestra (Nodo Central), equivalente a la denominada Entidad de Referencia que tramita las portabilidades en red fija, a través de la cual todos los operadores de telefonía móvil: operadores de red, OMV y prestadores de servicio podrán acceder con una serie de interfaces comunes y que será la encargada de registrar las solicitudes de portabilidad, las incidencias que se registren durante el proceso y las transacciones. En esta arquitectura, la CMT contará con una interfaz de supervisión, que le permitirá acceder a toda la información almacenada en el Nodo Central (procesos en marcha, estadísticas, estado de la numeración) y garantizará que los procedimientos de portabilidad se desarrollen correctamente.

En funcionamiento, a partir de junio de 2009

La Circular recién aprobada por la CMT establece, además, que la Entidad de Referencia para redes móviles (Nodo Central) deberá estar implementada a partir del 30 de junio de 2009 y su financiación y mantenimiento se acordará entre los operadores que participen en ella. Igualmente, la CMT permite que en un futuro se pueda acordar la creación de una Entidad de Referencia conjunta que agrupe las portabilidades de todas las numeraciones telefónicas, tanto móviles como fijas, ante el desarrollo de servicios convergentes y de otros tipos de numeraciones que tengan obligaciones de portabilidad en un futuro.

Entre otras novedades, la Circular recoge la posibilidad de que los usuarios puedan realizar sus solicitudes de portabilidad on-line, con el fin de facilitar el proceso a los

usuarios, siempre que se mantengan todas las garantías de cumplimiento de sus derechos de acuerdo con la normativa vigente y que, tanto operadores como usuarios, cuenten con los instrumentos telemáticos necesarios (firma electrónica, etc). Asimismo, la Circular aprobada por la CMT establece que los operadores no podrán rechazar las solicitudes de portabilidad de los abonados por razones derivadas del contrato suscrito entre el abonado y el operador donante, tal como reconoce la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Migraciones masivas

Por último, con la aparición en el mercado móvil de los OMV prestadores de servicio, que dependen de acuerdos con operadores de red móvil para ofrecer servicio comercial, pueden presentarse situaciones en las que un prestador de servicio cambie de operador soporte o cambie de modelo de negocio, pasando de prestador de servicio a OMV completo. Tanto la Circular como la especificación técnica de portabilidad móvil han previsto un procedimiento específico para que el cambio de encaminamiento de las llamadas se realice mediante la herramienta de la portabilidad de forma masiva, asegurando en todo momento la calidad de servicio a los usuarios.